



PS/34627

✓

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 28 NOV. 2022

**VISTO:** la invitación cursada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en colaboración con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA) para participar de la Sesión Estratégica sobre Normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), que tendrá lugar los días 6 y 7 de diciembre de 2022, en San José, República de Costa Rica;

**RESULTANDO:** I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca propuso designar en Misión Oficial sin costo al Dr. Diego de Freitas, Director de la Dirección General de Servicios Ganaderos, como delegado de Uruguay ante la OMSA;

II) que esta actividad busca contribuir a dar una respuesta regional de cara al mes de enero, plazo del proceso instituido por la OMSA para envío de comentarios a la Comisión de Código y que compone parte del camino previo a los informes a presentar en la Sesión General de Delegados del 2023;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que los gastos de viaje, de alojamiento y viático diario, serán de cargo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA);

**CONSIDERANDO:** la importancia estratégica del evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo

Nº 216 de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

**EI PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

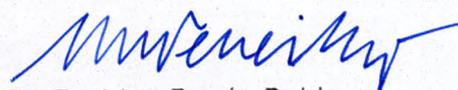
(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

**RESUELVE:**

1º) Desígnase en Misión Oficial sin costo, del 5 al 8 de diciembre de 2022, al Dr. Diego de Freitas, Director de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la Sesión Estratégica sobre Normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), que tendrá lugar los días 6 y 7 de diciembre de 2022, en San José, República de Costa Rica.

2º) Establécese que los costos de pasajes, viáticos y alojamiento, serán cubiertos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

3º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República